BASE DE DATOS HOMOLOGADA SOBRE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES, RELACIONADAS CON LA POLITICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y CON LA POLITICA NACIONAL DE EMPLEO DIGNO										BENEFICIARIOS					IDENTIFICACION DE ACTORES				DIRECTORIO	
MINISTERIO DE ECONOMIA Política Nacional de Competitividad	**Descripcion Programa o Proyecto**	**Justificación**	**Objetivo General**	**Objetivo Especifico**	**Descripcion de Indicadores**	**Cronograma de Resultados del Programa o Proyecto**	**Duracion del Proyecto: Fecha inicia y Fecha Final**	**Poblacion Objetivo**	**Area Influencia Geografica**	**Mujeres**	**Hombres**	**Etnia**	**Edad**	**Otros**	**Sector**	**Contacto**	**Correo**	**Telefono**	**General**	**Por Programa**
Programas y Proyectos de Cooperación																				
Apoyo a la mejora de la competitividad y capacidad comercial de Mipymes y Cooperativas.	Este Programa concluye su fase de ejecución en diciembre 2020 y su fase de cierre en agosto 2021, es esencialmente financiado por donación de la Unión Europea de E 25.0 millones, y contrapartida local de E. 1.0 millón; la administración del Programa se encuentra a cargo del MINECO; el propósito general del mismo es el de contribuir a la reducción de la pobreza mediante la promoción de un crecimiento económico incluyente y sostenible, por medio de mejorar la competitividad de las MIPYMES y cooperativas para cumplir con los requisitos del mercado	Guatemala se enfrenta a desafíos importantes como lo son los reducidos niveles de ingresos fiscales e inversión social. Las finanzas públicas no han mejorado, a pesar de la aprobación de un paquete de reforma fiscal en 2012. El país evidencia una economía muy desigual, con altos niveles de pobreza, especialmente en las zonas rurales con población esencialmente indígena. De acuerdo a la Encuesta de Condiciones de Vida (ENCOVI 2014) la pobreza se incrementó del 51% observada en el 2006, al 59% registrada durante la última encuesta. Derivado de lo cual, con el propósito de revertir el referido incremento en los niveles de pobreza, las autoridades guatemaltecas impulsan un conjunto de programas, destinados a alcanzar un crecimiento incluyente, sostenible, innovador y global.	Contribuir a la reducción de la pobreza mediante la promoción de un crecimiento económico incluyente y sostenible.	1. Mejorar la competitividad de las MIPYMES y cooperativas para cumplir con los requisitos del mercado.	A) Contribuir a la reducción de la pobreza mediante la promocion de un crecimiento economico incluyente y sostenible. B) Mejorar la competitividad de las Mipymes y Cooperativas para cumplir con los requisitos del mercado.	A) Fortalecimiento de las capacidades analiticas de calidad y MSF de las insituciones competentes con miras a proveer un mayor cumplimiento de los requerimientos del mercado por parte de las MIPYMES y Cooperativas. B) Capacidad mejorada del Mineco para apoyar la competitividad de Mipymes y Cooperativas para acceder a mercados formales y cadenas de valor.	02 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020	Personas integrantes de Mipymes y Cooperativas	Nivel Nacional						Economico Agricola Salud Cooperacion Multisectorial	Mineco Maga MSPAS SNC PRONACOM INACOP MIPYMES SEGEPLAN	comunicacionsocial@mineco.gob.gt / info@segeplan.gob.gt	2412-0200 2413-7000 2444-7474 2247-2600 2421-2464 2334-3710 2504-4444		- Rocio Molina Administradora - Andrea Merino Asesora tecnica - Camila Sanches Asesora Administrativa - Ella Alvarado Asesora legal - Fernando Arceyuz Asesor Técnico - Ligia Vargas Asesora en Monitoreo - Milton Roldan Tecnico Comunicacion
Programas y Proyectos de Mipyme																				
Centros de promocion de la Micro, pequeña y mediana Empresa Promipyme	Los Centros de Promoción de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME) son instancias donde se concretiza la alianza público-privada-academia, con el propósito de acompañar a los empresarios y emprendedores de la MIPYME, de tal forma que éstas sean más competitivas, dinamizadoras del mercado interno y que generen mayores y mejores empleos.	La población económicamente activa en Guatemala, según la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos – ENEI 2017 – está compuesta por 6.7 millones de personas, el 64.5% son hombres y el 35.5% mujeres. Se calcula que el alrededor del 40% del PIB y el 85% de los empleos son generados por las MIPYMES. En Guatemala, los apoyos a los servicios de desarrollo empresarial para fortalecer a las MIPYMES han avanzado en su diseño metodológico y de organización institucional, lo cual ha generado más accesibilidad de estos servicios a empresas del sector. En el año 2000, El Ministerio de Economía, recibe la responsabilidad de atender el desarrollo de las MIPYMES a través del Acuerdo Gubernativo 15-2000. Para el cumplimiento de las funciones y responsabilidades para dicho sector, se crea en ese mismo año el Viceministerio de las MIPYMES, para que facilite el acceso a servicios de desarrollo empresarial a través de promover nuevos servicios, identificar áreas con potencial productivo en el interior y propiciar condiciones favorables para nuevas	Prestar servicios de capacitación, asistencia técnica, asesoría empresarial y vinculaciones a empresarios propietarios de microempresas, pequeñas y medianas empresas, para que estos puedan desarrollar sus ideas de negocio, elaborar sus planes de negocio y crear empresas o mejorar las existentes	1) Fortalecer las capacidades empresariales de las microempresas, pequeñas y medianas empresas nacionales mediante los servicios de asesoria. 2) Incrementar la capacidad empresarial generando capacitaciones de alto valor, individual y a largo plazo de asistencias tecnicas segun las necesidades de empresas vinculadas a programas y proyectos de apoyo. 3) Fortalecer la capacidad tecnica del personal de los Centros Promipyme a traves de talleres de capacitacion interna.	A) Incremento en el portafolio de la oferta de productos y servicios. B) Total de formularios de impacto económico. C) Empresas formalizadas. D) Expansión de negocios (incremento capital, número de sucursales, entre otros). E) Incrementos de ventas total y asociado al PROMIPYME. F) Empleos creados (nuevos). G) Trabajos retenidos.	A) Documentos que contengan todo el soporte de talleres, estrategias y capacitaciones asi como los reportes brindados.	Mayo 2019 a Mayo 2022	Empresas Mipyme que cumplan con un año de operación en el mercado o con potencial para internacionalizarse.	Nivel Nacional							Licda. Claudia Garcia y Brandom Rossi		2412-0200 Ext. 2308 Ext. 1508		Claudia García
Unidad de Fortalecimiento al Emprendimiento.	El Ministerio de Economía es la institución de gobierno clave para articular y contrarrestar esos factores que impiden el desarrollo emprendedor y la creación de empresas. En concordancia con los contenidos de la ley de Fortalecimiento al Emprendimiento según Decreto 20-2018 del Congreso de la República de Guatemala, se desarrolla y conforma la Unidad de Fortalecimiento al Emprendimiento, la cual es responsable de dar seguimiento y responder a lo demandado en la mencionada Ley.	El apoyo del Gobierno de la República de Guatemala al sector de la Microempresa, pequeña y mediana empresa –MIPYME- surge en 1987, como un subprograma de la Vicepresidencia de la República. En el año 1994, se crea el Consejo Nacional para el Fomento de la Microempresa y Pequeña Empresa con el propósito de reorientar los esfuerzos del Gobierno y de las ONG hacia los empresarios propietarios de micro y pequeñas empresas. Mediante Acuerdo Gubernativo No. 182-2000, el 12 de mayo 2000, se establece dentro del Reglamento Orgánico del Ministerio de Economía -MINECO- al Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME, como ente encargado de facilitar el desarrollo competitivo de la MIPYME productora de bienes y de prestación de servicios; y Coordinador de los Programas y Proyectos, dirigidos a la atención del sector.	Fomentar en toda aquella persona que tenga cualidades emprendedoras, capacitación técnica en emprendimiento, la generación de planes o modelos de negocios estructurados, escalables y rentables aprovechando al máximo las herramientas técnicas y tecnológicas adecuadas.	1) Aumentar el número de nuevos emprendimientos formalizados en Guatemala. 2) Aumentar el número de emprendimientos consolidados y en operación en Guatemala. 3) Transformar las ideas emprendedoras en modelos de negocios validados, para que de manera inversamente proporcional, se reduzcan los emprendimientos improvisados. 4) Reducir el índice de mortalidad de emprendimientos en Guatemala. 5) Aportar al incremento porcentual en el Producto Interno Bruto nacional	A) Fortalecimiento al emprendimiento y cultura emprendedora. B) Desarrollo de Centros de Emprendimiento. C) Vicnulacion con ecosistema y creacion de redes de emprendimiento. D) Sistema Educativo Emprendedor. E) Financiamiento para emprendedores.	A) 2100 personas capacitadas en cultura emprendedora. B) 1100 personas capacitadas en modelos de negocio. C) 250 entidades formalizadas. D) 16 eventos de impulso al ecosistema de emprendimiento. E) 10 entidades capacitadas en sistema educativo de emprendimiento.	01 abril de 2019 a 31 de diciembre 2019	Personas de 18 a 65 años de ambos sexos con potencial innovador	15 departamentos de guatemala	Si	Si		18-65 años			Herbert Mendoza / Federico Bermudez / Diana Enriquez / Evelyn Amado	hemendozag@mineco.gob.gt / federicoemprendimiento@gmail.com / dianaemprendimiento@gmail.com	2412-0200 Ext. 2730		Herbert Mendoza
Sedes de Dinamizacion Económica Local	La Sedes de Dinamización Económica Local MIPYME, en los 17 departamentos de Guatemala, contribuyen al Desarrollo Económico Local de los habitantes a través de coordinar y vincular esfuerzos interinstitucionales para la prestación servicios de desarrollo empresarial basado en los siguientes ejes de trabajo. • Desarrollo y Fortalecimiento del sector MIPYME • Fomento al emprendimiento • Desarrollo Económico local • Comercialización del sector MIPYME	La población económicamente activa en Guatemala, según la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos – ENEI 2017 – está compuesta por 6.7 millones de personas, el 64.5% son hombres y el 35.5% mujeres. Se calcula que el alrededor del 40% del PIB y el 85% de los empleos es generado por las MIPYMES. En Guatemala, los apoyos a los servicios de desarrollo empresarial para fortalecer a las MIPYMES han avanzado en su diseño metodológico y de organización institucional, lo cual ha generado más accesibilidad de estos servicios a empresas del sector. En el año 2000, El Ministerio de Economía, recibe la responsabilidad de atender el desarrollo de las MIPYMES a través del Acuerdo Gubernativo 15-2000. Para el cumplimiento de las funciones y responsabilidades para dicho sector, se crea en ese mismo año el Viceministerio de las MIPYMES, para que facilite el acceso a servicios de desarrollo empresarial a través de promover nuevos servicios, identificar áreas con potencial productivo en el interior y propiciar condiciones favorables para nuevas	Facilitar el desarrollo competitivo de la microempresa, pequeña y mediana empresa, para favorecer la generación de empleo y la reducción de la pobreza en Guatemala, a través del fomento de los servicios financieros y servicios de desarrollo empresarial necesarios para fortalecer la competitividad. Apoyar en la promoción de los lineamientos de Política Económica 2016-2021 Crecimiento	1) Promover la articulación ante los distintos actores del ecosistema de emprendimiento Guatemala. 2) Generar la estructura de soporte relevante. 3) Fomentar una sociedad que valore el emprendimiento como medio de desarrollo. 4) Desarrollar y gestionar programas de actualizacion empresarial. 5) Mejorar la capacidad productiva de las MIPYMES.	A) Los beneficiarios seran mujeres y hombres de diferentes sectores, pueblos y comunidades luinguisticas.	A) 17 sedes de Dinamizacion economica local bajo la planificacion del POA anual.		Mipymes y Emprendedores	17 departamentos Chiquimula Zacapa Jalapa Jutiapa Santa Rosa Alta Verapaz Baja Verapaz Chimaltenango Quiche Sacatepequez Solola Totonicapan Quetzaltenango Huehuetenango San Marcos Retalhuleu	Si	Si	Ladino, Garifuna, Xinca y Maya				Jose Gulberto Garcia	jggarciaj@mineco.gob.gt	30962761		Victor Garcia - Director / Claudia Garcia y Alvaro Quino

Ferias y Encuentros Comerciales	Las Ferias Regionales forman parte de la estrategia del Ministerio de Economía para impulsar el desarrollo económico, a través del acercamiento de oferta y demanda de productos. Nuestro deber, es facilitar procedimientos y formas con las que se puedan hacer frente a las condiciones del mercado local y a los desafíos comunes que se enfrentan por el inminente apogeo de la globalización y los tratados de libre comercio a los empresarios del sector MIPYME. Las ferias dinamizan la actividad económica de una MIPYME y por ende de una región específica.	Para fortalecer el Mercado Interno de la MIPYME en Guatemala y hacer frente a las aperturas comerciales se está facilitando el desarrollo de herramientas efectivas de apoyo a la comercialización como lo son las Ferias, las cuales acercan la oferta y demanda, en forma presencial, permitiendo que se conozcan las especificaciones de los productos y requisitos de los demandantes.	Promover la venta de productos y servicios, facilitando enlaces comerciales directos entre oferta y demanda del sector MIPYME de Guatemala en las diferentes regiones del país.	1) Generar informacion actualizada, util y oportuna de oferta del sector Mipyme. 2) Apoyar la realizacion de transacciones comerciales en Guatemala. 3) Dar a conocer lo que se produce en Guatemala 4) Detectar necesidades de capacitacion.	A) Mejora la atencion al cliente. B) Mejora en la presentacion del producto. C) Cambio de imagen.	A) Programacion de Ferias Mipyme.	Febrero 2019 a Diciembre 2019	Micros, pequeñas y medianas empresas del pais.	Nivel Nacional	Si	Si				Academia y Gobierno	Herbert De Leon	hdeleon@mineco.gob.gt	2412-0200 Ext. 3730		Herbert De Leon
Programa Mipyme Proveedora del Estado	Es un programa Interinstitucional el cual busca fortalecer a la Mipyme por medio de capacitación, formación y asistencia técnica. Además de brindar el seguimiento y acompañamiento para que los procesos puedan completarse, para que la Mipyme quede registrada como Proveedora del Estado. Los empresarios que ya son proveedores del estado, reforzarán conocimientos comerciales para entender lo que su cliente (en este caso el Estado) requiere. Los que aún no son proveedores del estado, aprenderán el uso del portal GUATECOMPRAS determinarán la forma de hacer una oferta eficaz, así	El Programa MIPYME Proveedora del Estado, surge de la necesidad de fomentar el desarrollo productivo y empresarial de la micro, pequeña y mediana empresa a través de la participación de éstas en las compras del Estado. En el año 2017, se firma el primer convenio de cooperación interinstitucional entre El Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), el Ministerio de Economía (MINECO) y el banco El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala (C.H.N) para el programa Mipymes Provedora del Estado. En junio 2018, se reafirma la alianza con las nuevas autoridades que conforman el Ministerio de Finanzas Públicas (Lcda. Carmen Lily Abril Gómez), Ministerio de Economía (Lcda. Gloria Zarazúa) y El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala (Lcdo. Carlos Luis del Carmen de Paredes Guzmán).	Promover e incrementar la participacion de los empresarios en las adquisiciones de bienes y servicios requeridos por las entidades del Estado, coadyubando a su desarrollo economico local, empresarial y financiero.	1) Capacitar a los empresarios Mipyme en fortalecimiento empresarial. 2) Vinculacion Mipyme con unidades de compra de las entidades de Gobierno. 3) Capacitar a los empresarios Mipyme, para registrarlos como proveedores del estado. 4) Incentivar la participacion de las empresas Mipyme para que sean beneficiadas del programa. 5) Concientizar a las municipalidades y unidades de compra del gobierno sobre los beneficios.	A) Mipyme registrada como Proveedora del Estado. B) Casos de éxito Mipyme que le venda al Estado. C) Aumento de ventas Mipyme a las unidades de compra de las Entidades de Gobierno. D) Vinculacion Mipyme a las unidades de compra. E) Incremento de cartera de proveedores para las unidades de compra.	A) Capacitacion de Mipymes, unidades de compra de Municipalidade y otras entidades.	Indefinido	Empresas Mipyme legalmente constituidas y Unidades de compra de Municipalidades y entidades de Gobierno	Quetzaltenango San Marcos Huehuetenango Quiche Totonicapan Alta Verapaz Chiquimula Capital Villa Nueva Baja Verapaz Retalhuleu Suchitepequez Zacapa	Si	Si	Maya, Garifuna, Xinca, Meztizo	16 años en adelante		Gobierno	Claudia Garcia	cigarciap@mineco.gob.gt	2412-0200 Ext 2308		Cindy de Leon
Programas y Proyectos de PRONACOM																				
Mejoras al Clima de Negocios	A través de las Plataformas Electrónicas que se manejan desde el Clima de Negocios, se documentan procesos administrativos que sirven de punto de partida para los usuarios y les brinda información detallada de los mismos, a su vez se crean propuestas de simplificación para mejorar y automatizar las instituciones del Gobierno, esto permite mejorar en indicadores internacionales que miden la competitividad del País.	Mejorar la competitividad, basándose en la prioridad de la Política Nacional de Competitividad, reducir los costos de la Burocracia.	Mejorar el Clima de Negocios en el país para atraer Inversión Directa al país y generar Riqueza y Empleo.	1. Documentar procesos, automatizar procesos, mejorar en Indicadores Internacionales.	A) Documentación, actualización y simplificación de 150 procesos por año, implementación de propuestas de simplificación para automatización de procesos, creación de mesas interinstitucionales para apoyar y mejorar a Guatemala en los Indicadores Internacionales.	A) Obtener la documentacion, actualizacion y simplificacion de procesos. Implementacion de plataformas y la publicacion de los resultados obtenidos.	02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020	Emprendedores y publico en general	Nivel Nacional	Si	Si	General	Mayores de edad			Pronacom Aman Sanchez	asanchez@pronacom.org	2421-2464		
Agenda Legislativa	Análisis de agenda legislativa en materia de desarrollo económico y competitividad y elaboración de anteproyectos de ley o reformas a legislación vigente para adecuar la misma a estándares internacionales de competitividad.	Una de las prioridades de la Política Nacional de Competitividad reside en el fomento a la certeza jurídica. Ello se obtiene en gran medida a través de un análisis profundo y consciente de la legislación nacional vigente en temas de desarrollo económico y de la actualización, modernización.	Promover y fortalecer la certeza juridica en Guatemala.	1. Analizar iniciativas de ley y anteproyectos de ley relacionados con la competitividad y el desarrollo económico en el país. Formular propuestas de mejora, optimización y/o reformas a la legislación vigente para mejorar la competitividad del país.	A) Seguimiento de agenda legislativa en materia económica. B) Elaboración de 3 iniciativas de ley que promuevan el desarrollo económico. C) Identificación de 10 posibles reformas a la legislación vigente para mejorar la competitividad del país.	A) Analisis de la agenda legislativa, asi como la formulación y depurcion de anteproyecto de ley y reformas al código de Comercio para incorporar gobierno corporativo.	1 año	De aplicación general	Nivel Nacional	Si	Si	General	Mayores de edad			Pronacom Aman Sanchez	asanchez@pronacom.org	2421-2664		

Acuerdo Voluntario de Producción más Limpia del Sector Químico	Desarrollo de un acuerdo voluntario de producción más limpia, el cual es una herramienta de gestión pública que permite incrementar la competitividad de las empresas.	Es necesario que las empresas incrementen su productividad sin comprometer los recursos naturales.	Iniciar el proceso de implementación de producción en las empresas del sector quimico.	1. Implementar acciones de producción mas limpia en capacitaciones, desechos solidos y liquidos, manejo de agua e iluminacion.	Los indicadores de cumplimiento se tienen por cada actividad realizada, el acuerdo cuenta de 30 actividades.	A) Firma del acuerdo voluntario. B) Desarrollo de actividades del acuerdo voluntario. C) Evaluacion Final	3 años	25 Empresas del sector quimico	Nivel Nacional	Si	Si	General	Mayores de edad			Pronacom	lcorellana@pronacom.org	2421-2464		
Elaboracion de Prototipos del cluster de manufactura.	Apoyo a empresas del sector manufactura para mejorar sus procesos de comercialización y desarrollo de prototipos de productos.	Gran parte de la MIPYMES guatemaltecas carecen de una estrategia de comercialización organizada y un proceso de prototipado, por lo cual es necesario el apoyo a las mismas.	Apoyar al desarrollo de las empresas para tener un impacto positivo en el crecimiento del país.	1. Mejorar los procesos de comercializacion de las empresas.	A) Empresas atendidas	A) Identificacion de las empresas.	5 meses	Empresas del sector manufactura	Depto. De Guatemala	Si	Si	General	No			Pronacom	lcorellana@pronacom.org	2421-2464		
Ruta hacia la prosperidad - Alianza entre pueblos	La Ruta hacia la Prosperidad consiste en el desarrollo de conversatorios con autoridades indígenas y ancestrales que busca mediante la implementación de diálogos participativos, incluyentes y transparentes, identificar las necesidades y principales demandas de la población. A través del acompañamiento técnico del Programa Nacional de Competitividad, se pretende lograr la priorización y ejecución de al menos tres acciones por comunidad que generen condiciones necesarias para incrementar la productividad y generar crecimiento económico inclusivo, acelerado y sostenible.	Con la Ruta hacia la Prosperidad, responde a un componente de la Política Nacional de Competitividad, que es la inclusión de los pueblos indígenas en los procesos de desarrollo transparentes, particularmente en la construcción de la agenda mínima de trabajo consensuada y avalada por los mismos. La Ruta es un esfuerzo que surge como una iniciativa del Programa Nacional de Competitividad, en el marco de la Política Nacional de Competitividad en el marco del Plan de la Alianza para la Prosperidad para el Triángulo Norte, ante la necesidad de inclusión identificadas en los territorios a través de las acciones implementadas.	Facilitar e implementar diálogos incluyentes, participativos y transparentes entre los pueblos para analizar e identificar áreas de oportunidades entre las necesidades locales y la implementación de los programas de gobierno, que permitan mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos.	1. Establecer una agenda de trabajo mínima y efectiva, que contribuya a mejorar las condiciones de vida de la población en sus comunidades. 2. Fomentar la inclusión de las autoridades indígenas en los procesos de desarrollo local. 3. Lograr la participación activa y propositiva de las autoridades indígenas en la implementación del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte. 4. Generar confianza y acercamiento entre las autoridades indígenas con autoridades de gobierno central y local.	A) Número de autoridades indígenas participantes con cuadros de priorización de actividades para ejecutar a un plazo inmediato, corto, mediano y/o largo. / número de actividades convocadas. B) Número de acciones al corto plazo finalizadas / Número de acciones en el corto plazo planificadas por las autoridades indígenas. C) Número de instituciones de cooperación internacionales vinculadas en acciones identificadas como prioritarias. D) Número de instituciones públicas nacionales que		02 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020	Autoridades indígenas Mam, Kiche`, Kaqchikel, Ixil, Q`anjob`al	Departamentos de Totonicapan, Quetzaltenango, San Marcos, Quiché, Sololá, Huehuetenango y Chimanltenango.										
Fortalecimiento de Programas de Movilidad Laboral para oportunidades para migrantes guaemaltecos en el exterior.	El proyecto busca fortalecer los programas de movilidad laboral para incrementar las oportunidades laborales temporales de migrantes guatemaltecos en el exterior. Este proceso permitirá al ciudadano guatemalteco acceder a oportunidades laborales en el exterior en el marco de convenios internacionales ya establecidos por el Ministerio de Trabajo con la cancillería. Además, podrá proveer certeza al ciudadano que los procesos realizados son transparentes y eficientes, por otro lado, dará certeza jurídica para los contratistas en el extranjero y proveer un proceso ordenado para el fortalecimiento	En los conversatorios realizados en el marco de la Ruta hacia la Prosperidad, se identificó que una de las demandas importantes de la población es tener acceso a visas temporales de trabajo de los Estados Unidos de América. En respuesta a ello el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América ha abierto una ventana de oportunidad de gestionar un proceso ordenado y apoyo directo al Ministerio de Trabajo y Previsión Social desde el Programa Nacional de Competitividad. Actualmente Guatemala es el tercer país emisor de trabajadores con visas laborales cerca de 8 mil visas de trabajo. La meta del proyecto es manejar al menos 15 mil visas laborales para Estados Unidos.	Fortalecer el Departamento de Movilidad del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para la prestación de un servicio de reclutamiento eficaz, eficiente, ordenado y transparente, que beneficie tanto a las y los trabajadores migrantes temporales, como a las empresas internacionales que buscan el talento guatemalteco.	1. Fortalecer las capacidades técnicas del Ministerio de Trabajo y Previsión Social para mejorar el servicio que prestan a los usuarios. 2. Apoyar al Ministerio de Trabajo y Previsión Social en la concreción del Reglamento para el registro, automatización y funcionamiento de reclutadores, agencias de reclutamiento y de colocación de personas trabajadoras dentro y fuera de la República de Guatemala. 3. Apoyar en la inserción laboral de los trabajadores guatemaltecos en el extranjero. 4. Prevenir las estafas y fraudes a los trabajadores guatemaltecos	A) Número de interesados utilizando los sistemas para migracion temoral. B) Número de denuncias de fraude sobre procesos de visas temporales a E.E.U.U. C) Número de plazas colocadas por el sistema desarrollado por el Ministerio de Trabajo y plazas recibidas. D) Número de personal en el extranjero y personas atendidas para gestionar su visa de trabajo por el Ministerio de Trabajo.	A) Creación del sistema de reclutamiento de trabajadores de Guatemala. B) Elaboracion de manuales de funcionamiento del sistema. C) Capacitacion del personal técnico sobre el uso del sistema. D) Implementacion y Prueba piloto.	2 Años	Trabajadores migrantes temporales guatemaltecos	Nivel Nacional											

Programa de Asistencia lega, financiera y comercial a Pymes beneficiadas con el programa Emprendamos Guate.	Este programa se desarrollará en el segundo semestre del 2019 en seguimiento al programa de apoyo al emprendimiento ejecutado con el préstamo BID 1734/OC-GU, y se brindará asistencia técnica en el área legal, financiera y comercial a las pymes beneficiadas por el programa Emprendamos Guate.	La Política Nacional de Competitividad establece dentro de las prioridades, el fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento que se ve afectado en gran medida por la baja calidad preparación académica de los emprendedores, el débil acompañamiento institucional, entre otros. Es por ello que en apoyo a los esfuerzos que realiza el Viceministerio de Desarrollo de la Mipyme y en seguimiento al Programa de Apoyo al Emprendimiento, se hace necesario continuar con el fortalecimiento de capacidades de los emprendedores que se vieron beneficiados con dicho programa y que requieren de conocimientos en el área legal, financiera y comercial para potenciar sus emprendimientos, formar parte del sector formal de la economía y eficienta los recursos para ser más competitivos.	Brindar asistencia técnica y asesoría en materia legal, financiera y comercial a las empresas beneficiadas por el programa de apoyo al emprendimiento "Emprendamos Guate"		A) Empresas cuentan con procesos de formalización iniciados. FINANCIERA: Empresas cuentan con una estructura financiera definida. COMERCIAL: Las empresas cuentan con una estrategia de comercialización de productos o servicios.	A) Diciembre 2019, 100 Pymes se beneficiaran de alguna de las tres areas de asistencia técnica y cuentan con estrategia para la formalizacion, comercializacion y una estructura financiera.	6 meses	Mipymes beneficiadas por el programa de apoyo de Emprendimiento "Emprendamos Guate"	Quetzaltenango, Cobán, Petén, Mixco, Huehuetenango, Izabal, Chiquimula, Antigua y la Capital	Si	Si	General	Mayores de edad			Pronacom	avelasquez@pronacom.org	2421-2464		
Go Digital	Este programa se desarrollará en el segundo semestre del 2019 en seguimiento al programa de apoyo a la innovación "Innovemos Guate" ejecutado con el préstamo BID 1734/OC-GU, con el cual se busca apoyar a las pymes participantes del programa por medio de una asistencia técnica en el desarrollo de una plataforma de comercio electrónico que les permita contar con un nuevo canal de distribución y generar oportunidades de crecimiento.	La Política Nacional de Competitividad establece que Guatemala necesita fortalecer su inversión en investigación, desarrollo e innovación, generar nuevas tecnologías, ideas, productos, diseños, procesos y servicios, para incrementar el valor agregado de los mismos y mejorar la productividad y la competitividad nacional además de fomentar el crecimiento económico sostenible. Las empresas deben entonces desarrollar productos y procesos de vanguardia para mantener una ventaja competitiva y avanzar hacia actividades de mayor valor agregado, por tal razón se requiere que éstas conozcan sobre las últimas tendencias de innovación, buenas prácticas, métodos y conceptos de innovación, entre los cuales se considera la digitalización como una oportunidad para mejorar su competitividad.	Brindar asistencia técnica y una primera herramienta de comercio electrónico a 50 pymes beneficiadas con el Programa de Apoyo a la Innovación.		A) 50 portales desarrollados, no. de dominios entregados, 50 plataformas desarrolladas con plantillas personalizadas.	A) 50 Pymes contarán con sus plataformas desarrolladas			Quetzaltenango, Sacatepequez y Guatemala	Si	Si	General	Mayores de edad			Pronacom	avelasquez@pronacom.org	2421-2464		
Metodologia, Manuales operativos y validacion de las Estrategias Territoriales de Competitividad.	Este proyecto se desarrollará con la Cooperación Alemana a través del Fondo de Reformas Estructurales. Es una asistencia técnica mediante una donación en especie.	La Política Nacional de Competitividad establece el trabajo en los territorios que en coherencia con el PND K´atun 2032, en el eje Guatemala urbana y rural, establece las prioridades estratégicas asociadas al logro del desarrollo territorial y promoción de políticas públicas para la mejorar las condiciones de vida de la población y la eficiencia de las 10 ciudades intermedias priorizadas.	Validar la metodología planteada de las Estrategias Territoriales de Competitividad, diseñar y acompañar la edición de los manuales para implementación y validar el proceso completo; con el acompañamiento y participación de actores clave en una ciudad intermedia.		A) Guía metodológica para la elaboración participativa de Estrategias Territoriales de Competitividad impresas. La Estrategia Territorial de Competitividad de Puerto Barrios cuenta con una hoja de ruta para su implementación. PRONACOM ha facilitado la articulación de la estructura de gobernanza para la implementación de la Estrategia Territorial de Competitividad en la ciudad intermedia de Puerto Barrios.	A) diciembre 2019, se cuenta con la metodología validada y en el 2020 se espera la implementacion en Puerto Barrios.	18 meses	Emprendedores, y empresas de actividades productivas.	10 ciudades intermedias que dicta la Politica Nacional de Competitividad.	Si	Si	General	Mayores de edad			Pronacom	jpligorria@pronacom.org	2421-2464		

										BENEFICIARIOS					IDENTIFICACION DE ACTORES				DIRECTORIO	
MINISTERIO DE TRABAJO Politica Nacional de Empleo Digno	**Descripcion Programa o Proyecto**	**Justificación**	**Objetivo General**	**Objetivo Especifico**	**Descripcion de Indicadores**	**Cronograma de Resultados del Programa o Proyecto**	**Duracion del Proyecto: Fecha inicia y Fecha Final**	**Poblacion Objetivo**	**Area Influencia Geografica**	**Mujeres**	**Hombres**	**Etnia**	**Edad**	**Otros**	**Sector**	**Contacto**	**Correo**	**Telefono**	**General**	**Por Programa**
P r o y e c t o s d e M i n i s t e r i o d e T r a b a j o																				
Trabajadores y empleadores capacitados y asesorados en derechos y obligaciones laborales	Asesorar y brindar acompañamiento legal en materia laboral a usuarios que requieran los servicios de la Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral. Asimismo facilitar capacitaciones en derechos y obligaciones laborales, para garantizar el cumplimiento pleno de la normativa laboral vigente en el país.	La Dirección de Fomento a la Legalidad con las facultades que le concede el Acuerdo Ministerial 284 A-2012 y sus modificaciones, ha brindado sus servicios a la población guatemalteca durante más de seis años como Dirección y anteriormente como la Procuraduría de Defensa del Trabajador, sobre todo a aquellas personas de escasos recursos económicos, permitiéndoles acceder a una asesoría legal gratuita para la resolución de sus casos. Asi mismo, la Dirección tiene a su cargo, el establecer una cultura de cumplimiento de derechos y obligaciones laborales, es por eso que a través de jornadas de capacitación ha logrado llegar a las empresas y sectores que así lo soliciten, mejorando las relaciones de trabajo en sus organizaciones. Con base a lo anterior y en el marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en lo referente a Trabajo Decente y Crecimiento Económico, la Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, ha contribuido de manera significativa en aportar a la	Cumplimiento de los derechos y obligaciones laborales de patronos y trabajadores.	1. Capacitar a Trabajadores y Empleadores en Derechos y Obligaciones Laborales 2. Asesorar a Trabajadores y Empleadores en Derechos y Obligaciones Laborales 3. Asistir a trabajadores en sus demandas laborales	A) Trabajadores y Empleadores capacitados sobre derechos y obligaciones laborales. B) Trabajadores asistidos en audiencias programadas por los Juzgados de Trabajo y Previsión Social del Organismo Judicial	A) 200 trabajadores y empleadores capacitados sen derechos y obligaciones laborales. B) 3000 Trabajadores capacitados y asesorados en derechos y obligaciones laborales.	2 de enero 2019 al 31 de diciembre de 2019	Empleadores y trabajadores Edades 14-29 30-59 60 en adelante	Nivel Nacional	Si	Si	Maya, Xinca, Garifuna, Ladino/Mestizo	Rango Etareo	Extranjeros		Karla Xiloj	kxiloj@mintrab.gob.gt	2422-2500 Ext. 2012		Karla Xiloj

Trabajadores beneficiados con la restitucion de sus derechos laborales	Brindar atencion a trabajadores que hayan finalizado su relacion laboral.	El bajo cumplimiento de la legislación laboral afecta a la población ocupada y a sus familias, limitando el acceso a la canasta básica y servicios de salud en general, lo que repercute en el desarrollo económico del país, perpetuando los niveles de pobreza y pobreza extrema.	Brindar a los trabajadores apoyo y acompañamiento para la restitucion de sus derechos laborales.	1. Disminuir la conflictividad laboral, a trabes de los procesos de dialogo social 2. Informar a los trabajadores y patronos sobre las reformas al Codigo Laboral 3. Realizar inspecciones para la verificacion del cumplimiento de la legislacion laboral	A) Personas beneficiadas con visitas para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral. B) Personas beneficiadas con conciliacion.	A) Los procesos de diálogo social tienen impacto positiva en la disminución de la conflictividad laboral. B) Trabajadores y patronos informados de las reformas al Codigo de Trabajo y el procedimiento para la imposicion de sancion C) Inspecciones para la verificacion del cumplimiento de la legislacion laboral.	2 de enero 2019 Fecha Final es Indefinida	Hombres y mujeres de 18 años en adelante, niñez y adolescencia de 15 a 17 años quienes se encuentran ocupados, en un trabajo con relación de dependencia	Nivel Nacional	Si	Si	Personas Indigenas	Rango Etareo			Julio Adrian Velasquez	jaomigt@gmail.com	2422-2500 Ext. 1036		Julio Adrian Velasquez
Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral	verificar el cumplimiento de la legislación laboral incluyendo los convenios y tratados internacionales ratificados por el Estado de Guatemala, mediante inspecciones en los centros de trabajo	EL porcentaje de incumplimiento de la Legislación Laboral es de 65% aproximadamente, lo que limita el acceso a seguridad social, prestaciones laborales irrenunciables precarizando el trabajo.	Garantizar el cumplimiento de la legislación laboral.	1. Beneficia a los trabajadores con la restitucion de sus derechos laborales 2. Verificacion del cumplimiento de la legislacion laboral	A) Trabajadores beneficiados con la restitucion de sus derechos laborales. B) Inspecciones realizadas para la verificacion del cumplimiento de la legislacion laboral.	A) Trabajadores beneficiados con la restitucion de sus derechos laborales a traves de la imposicion de sanciones. B) Realizar inspecciones para la verificacion del cumplimiento de la legislacion laboral.	2 de enero 2019 Fecha Final es Indefinida	Hombres y mujeres de 18 años en adelante, niñez y adolescencia de 15 a 17 años quienes se encuentran ocupados, en un trabajo con relación de dependencia	Nivel Nacional	Si	Si		Rango Etareo			Julio Adrian Velasquez	jaomigt@gmail.com	2422-2500 Ext. 1036		Julio Adrian Velasquez
Comités Bipartitos, establecidos y asesorados en materia de salud y seguridad ocupacional	Fomentar el diálogo, para la conformación de comités bipartitos, en los centros de trabajo, entre trabajadores y empleadores, para la aplicación de normas de salud y seguridad ocupacional, las cuales contribuyen a reducir el riesgo laboral.	En cumplimiento al artículo 10 del Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional, Acuerdo Gubernativo 229-2014. Las normas de SSO contribuye a la protección de la vida, la salud y la integridad de las personas en los centros de trabajo, fomentando el trabajo digno.	Garantizar condiciones adecuadas de salud y seguridad en los centros de trabajo, fomentando el diálogo social entre trabajadores y empleadores.	1. Creacion de Comites Bipartitos, establecidos y asesorados en materia de salud y seguridad ocupacional 2. Disminuir la accidentalidad 3. Disminuir el ausentismo laboral a causa de accidentes	A) Comites Bipartitos establecidos y asesorados en materia de salud y seguridad ocupacional.	A) 1,200 Comites Bipartitos establecidos y asesorados en materia de salud y seguridad ocupacional.	2 de enero 2019 al 31 de diciembre de 2019	Trabajadores y Empleadores	Nivel Nacional	Si	Si	Unicamente Indigena y no indigena	No			Maria Sandoval Sagastume	mariasandovalsagastume@gmail.com	2422-2500		Maria Sandoval Sagastume
Trabajadores y empleadores capacitados en normas de salud y seguridad ocupacional	Capacitar a empleadores y trabajadores sobre la normativa nacional e internacional de salud y seguridad ocupacional.	Las normas de SSO contribuye a la protección de la vida, la salud y la integridad de las personas en los centros de trabajo, fomentando el trabajo digno. Ratificación de Guatemala en los Convenios de OIT, relacionados a la salud y seguridad ocupacional. Cumplimiento al Acuerdo Gubernativo 229-2014. Normas Nacionales existentes en temas de salud y seguridad ocupacional.	Fomentar una cultura de prevención de riesgo laboral.	1. Capacitar a empleadores y trabajadores sobre la normativa nacional e internacional sobre salud y seguridad ocupacional	A) Empleadores y trabajadores capacitados sobre la normativa nacional e internacional sobre salud y seguridad ocupacional.	A) 6,000 empleadores y trabajadores capacitados sobre la normativa nacional e internacional de salud y seguridad ocupacional.	2 de enero 2019 al 31 de diciembre de 2019	Trabajadores y Empleadores	Nivel Nacional	Si	Si	Unicamente Indigena y no indigena	No	Escolaridad		Maria Sandoval Sagastume	mariasandovalsagastume@gmail.com	2422-2500		Maria Sandoval Sagastume

Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora -UPAT-	Realización de talleres, charlas, conferencias y atención individualizada a los Adolescentes en la Edad Mínima al Trabajo sobre sus derechos y obligaciones laborales.	La Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora (UPAT) de la Dirección General de Previsión Social (DGPS) del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB) de Guatemala es la responsable de facilitar las condiciones para que los adolescentes que por distintas razones están obligados a trabajar lo realicen en las mejores condiciones, garantizando su integridad física y psicológica , así como los ingresos que la Ley exige. También, facilita las condiciones para la erradicación del trabajo infantil y, en tal medida, contribuyendo de manera decisiva a vajar los indices de Trabajao Inafntil en Guatemala.	Impulsar y articular las acciones en la Prevencion y Erradicacion de las peores formas de trabajo infantil y en la proteccion de la Adolescencia Trabajadora, dentro de las estrategias de combate a la pobreza, previendo y facilitando las condiciones para que los adolescentes que trabajan lo realicen en el marco de la Ley.	1. Orientar a los adolescentes en la Edad Minima al Trabajo sobre sus derechos, prohibiciones y obligaciones laborales. Atender de manera específica casos particulares de adolescentes trabajadores que lo requieran. Coordinar acciones con la Direccion General de Trabajo y la Inspección General de Trabajo. 2. Realizacion de charlas magistrales a los establecimientos educativos publicos y/ o privados para evitar las peores formas de trabajo infantil y explotacion laboral.	A) Adolescentes orientados sobre sus derechos laborales	A) Acciones en Prevención y protección a adolescentes en la Edad Mínima al Trabajo. Seguimiento a la ejecucún de Talleres, capacitaciones y charlas. Constancias extendidas a Adolescentes comprendidos en la Edad Mínima al Trabajo en base al Convenio 138 de la O.I.T.	2 de enero 2019 al 31 de diciembre de 2019	Adolescentes de 15 a 17 años	Nivel Nacional	Si	Si	Maya, Xinca, Garifuna, Ladino/Mestizo	Edad Simple		Gobierno	Claudia Peneleu	claudiapeneleu@gmail.com	2422-2540		Claudia Peneleu
Programa de capacitaciones sobre los Derechos Laborales de los Pueblos Idigenas en el marco del Convneio 169 de la OIT	Realización de talleres, charlas y diálogos sobre los derechos y obligaciones laborales de los pueblos indígenas, dirigido a trabajadores, organizaciones, estudiantes indígenas de diferentes sectores del país.	Debido a que no contamos con datos actualizados sobre condiciones de empleo de pueblos indígenas de parte del Instituto Nacional de Estadística, se toma como punto referencial la encuesta de condiciones de vida (ENCOVI) de 2014, el cual nos indica que la pobreza afectaba el 59.3% de la población, y la pobreza extrema, al 23.4%, observandose un incremento del 3.1%en la pobreza general y del 7.7% en la pobreza extrema, en ese sentido Guatemala no pudo cumplir con las metas de reduccion de la pobreza señaladas en el objetivos de Desarrollo del milenio. Sin duda con una pobreza que afecta a tres cuartas partes de población en zonas rurales y en casi el 80% de los pueblos indígenas, el acceso al empleo digno se convierte a una utopía para millones de Guatemaltecos.	Sensibilizar a la población, para la prevención a la violación de los Derechos Laborales de los Pueblos indígenas.	1. Orientar a las autoridades locales sobre la prevencion de la violacion de Derechos Laborales de los pueblos indígenas. 2. Capacitar a empleadores sobre los derechos de los pueblos indígenas para la prevencion de la violacion de sus derechos al empleo digno. 3. Socializar con trabajadores, estudiantes, lideres, lideresas, organizaciones y/o colectivos de pueblos indígenas sobre los Derechos y Obligaciones Laborales.	A) Se incrementara la participacion de personas indígenas en el mercado laboral formal. B) Se apertura espacios laborales para pueblos indígenas en las iniciativas privadas. C) Se disminuye la violación a los derechos laborales de los pueblos indígenas en dferentes actividaes económicas	A) En el 2019 se incrementa la participacion de personas indígenas en el mercado laboral formal. B) En el 2019 se apertura espacios laborales para pueblos indígenas en las iniciativas privadas. C) En el año 2019 se disminuye la violacion a los derechos laborales de los pueblos indígenas en diferencias actividades economicas	2 de enero 2019 al 31 de diciembre de 2019	Pueblos Maya, Garífunas, Xinkas y Mestizos	Regional	Si	Si	Maya, Xinca, Garifuna y Ladino	No		Otro	Martin Sacalxot	martinsacalxot@hotmail.com	2422-2543		Martin Sacalxot
Programa Empléate Inclusivo para personas con discapacidad.	Empléate Inclusivo es un programa del Ministerio de Trabajo y Previsión Social a traves de la Sección de Trabajador con Discapacidad y aliados estratégicos (organizaciones, sector privado, sector público) que atiende a personas con discapacidad, con el propósito de atender en forma articulada los servicios de formación y capacitación, empleo y emprendimiento.	La inclusión laboral de las personas con discapacidada es una prioridad en el marco de la Política Nacional de Empleo Digno, a través de General de Previsión Social y la Sección de Trabajador con .Discapaicdad,	Promover el acceso de las personas con discapacidad en Guatemala al empleo competitivo y al trabajo decente, mediante la mejora de su perfil de empleabilidad y el fortalecimiento de servicios de intermediación de empleo.	1 Sensibilizar y concientizar al sector público y privado, en temas de discapacidad. 2. Fortalecer el perfil de empleabilidad de las personas con discapacidad. 3. Registrar y dar seguimiento a los usuarios con discapacidad, en busqueda de empleo. 4. Brindar talleres de inclusion laboral a personas con discapacidad.	A) Empleadores y colaboradores del sector público y privado. B) Personas con discapacidad incluidas laboralmente. C) Gerente y/o encargardos de recursos humanos informados. D) Personas capacitadas en temas de inclusion laboral.	A) Foros de sensibilización e Inclusión laboral de personas con discapacidad a empresarios. B) 50 personas con discapacidad incluidas laboralemente. C) Visitas a empresas para dar a connocer el programa Empleate inclusivo para personas con discapacidad.	2 de enero 2019 al 31 de diciembre de 2019	personas con discapacidad, empleadores, empresas, alumnos de diversificado	Nivel Nacional	Si	Si	Unicamente Indigena y no indigena	Edad Simple	Tipo de discapacidad descrita	Servicios	Otilia Erazo España	eraespao@gmail.com	2422-2500 Ext. 5216		Otilia Erazo España
Capacitación a mujeres trabajadoras, sobre derechos humanos de las mujeres.	Capacitación a mujeres trabajadoras, sobre derechos humanos de las mujeres y obligaciones Laborales	La Política de Empleo tiene un enfoque de género y ha identificado las mujeres como un grupo de atención prioritaria debido a las dificultades de acceso a empleos de calidad que este sector de la población afronta. Se cumple en lo establecido en la Política Nacional de la Mujer y Convenios Internaciones: Convenio 100 sobre igualdad de Remuneración, Convenio103 sobre la protección de la maternidad, Convenio 111 sobre la dicriminación en el trabajo y Convenio 156 sobre trabjadores con responsabilidades familiares. Acuerdo Ministerial 11-1994.	Capacitar, orientar y sensibilizar, a las mujeres que estan laborando a nivel nacional y departamental, en derechos humanos de las mujeres.	1. Orientar a las mujeres trabajadoras, y graduandas sobre sus Derechos y Obligaciones Laborales. 2. Asesorar a las mujeres trabajadoradas que solicitan apoyo sobre sus derechos laborales.	Muejres trabajadoras capacitadas sobre sus derechos y obligaciones laborales	A) Se capacita a las mujeres y graduandas mensualmente en el momento que se ubican espacios para las mismas.	2 de enero 2019 Fecha Final es Indefinida	Mujeres laborando, mujeres graduandas adolescentes.	Nivel Nacional	Si	No	Maya, Xinca, Garifuna y Ladino	Edad Simple		Gobierno	Rosa Carmela Sosa Lopez	juanicte@hotmail.com	2422-2500 Ext. 5014		Rosa Carmela Sosa Lopez

Programa Nacional de Escuelas Taller.	El Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo es el proyecto del Ministerio de Trabajo y Previsión Social que con el apoyo de la Cooperación Española establece centros de formación laboral en loes que se recibe formación profesional ocupacional en alternancia con práctica profesional consistente en la realización de obreas o servicios reales de carácter social, público y/o comunitario, con el fin de capacitarlos para el desempeño adecuado del oficio aprendido y facilitar su posterior inserción laboral, tanto por cuenta ajena, como mediante la creación de proyectos empresariales.	El Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo es uno de los Proyectos de Alto Impacto que desarrolla el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y también es parte de las acciones implementadas que fortalece el Eje No. 2 "Desarrollo del capital humano" de la Política Nacional de Empleo Digno. Nace con el convenio de donación entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; se institucionaliza a través del Acuerdo Ministerial 220-2015, con fecha 09 de diciembre del año 2015.	Instituir un programa permanente nacional mixto de talleres de capacitación para el empleo y formación técnica ocupacional como herramienta generadora de desarrollo social, económico y cultural, que contribuya a la reducción de la pobreza y la vulnerabilidad de la población, a través de la capacitación para el empleo.	1. Orientar a los adolescentes en la Edad Minima al Trabajo sobre sus derechos, prohibiciones y obligaciones laborales. Atender de manera específica casos particulares de adolescentes trabajadores que lo requieran. Coordinar acciones con la Direccion.	A) Una oficina general de coordinación y gestión de Programa a nivel nacional. B) Cinco cursos implementados en la Escuela Taller Quetzaltenango organizados por Módulos Formativos. C) Proceso de implementación finalizado para la segunda Escuela Taller. D) Segunda escuela de taller inaugurada y con un curso implementado.	A) Consolidad la oficina de corrdinación y gestión del programa nacional de Escuelas Taller en Guatemala. B) Ampliación en Escuela Taller de Quetzaltenango con cinco (5) cursos en desarrollo. C) Completado el apoyo para la Implementación de la segunda Escuela Taller. D) Funcionamiento de la segunda Escuela Taller con un (1) curso en desarrollo.	Febrero de 2019 a Agosto de 2020	Jovenes comprendidos en las edades de 16	Municipal	Si	Si	Maya, Xinca, Garifuna y Ladino	Grupo Etareo	Personas con discapacidad	Municipal	Gloria Luna	luna1624@gmail.com	2422-2500		Gloria Luna
Programa de Capacitacion Tecnica para el Empleo	El Programa está dirigido a las poblaciones en situación de vulnerabilidad de todos los departamentos y municipios del país. Fortaleciendo o creando competencias laborales a través de becas para cursos técnicos desarrollados por el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad-INTECAP, estas becas contemplan los insumos mínimos necesarios para el desarrollo práctico del curso. Los cursos responden a las necesidades y requerimientos de los grupos beneficiarios según la oferta de trabajo local. Tienen una duración desde 80 horas (cursos cortos) hasta cursos de 400 horas certificables	La Política Nacional de Empleo Digno (PNED) establece en el Eje 2 "Desarrollo de Capital Humano", la promoción de capacitación técnica y profesional en igualdad de oportunidades para la fuerza laboral con el fin de brindar las competencias laborales necesarias para acceder a un empleo digno, enfocado a la población en situación de vulnerabilidad socioeconómica. La PNED establece un conjunto de responsabilidades y funciones de competencia de la Sección de Formación y Capacitación para el Empleo de la Dirección General de Empleo (DGE) del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB). En respuesta a estas acciones la sección tiene a cargo el "Programa Capacitación técnica para el Empleo"	Incidir en el desarrollo de colectivos vulnerables, potenciando sus capacidades a través de la tecnificación y formación para el trabajo, como estrategia clave para el incremento de los ingresos familiares, la reducción de la informalidad del empleo y el incremento de la competitividad que conlleve al empleo formal, autoempleo o emprendimiento	1. Incidir en el desarrollo de colectivos vulnerables de población joven y adulta en situación de pobreza, marginalidad y exclusión social. 2. Potenciar las posibilidades inserción laboral a través de la tecnificación y formación para el trabajo. 3. Crear o fortalecer las competencias laborales del recurso humano por le mercado laboral que conlleve el incremento del Empleo Formal.	A) Personas capacitadas para trabajar en acatividades economicas diversas.	A) 2000 personas capacitadas para trabajar en acatividades economicas diversas.	01 de Abril de 2019 a 31 Diciembre de 2019	Jóvenes y adultos de todo el país, especialmente a los pertenecientes a grupos vulnerables.	A nivel nacional con mayor incidencia en municipios priorizados por los diferentes Programas de Gobierno.	Si	Si	Maya, Xinca, Garifuna y Ladino	Edad Simple	Tipo de discapacidad descrita	Children International Plan Internacional Grupo LALA Instituto Neurológico de Guatemala FUNCAFE OIM Asociación Maya Oficinas de la Juventud y Oficinas de la Mujer, Municipales Gremial de Soldadores Mesa Técnica de Reactivación	Alejandra Aguilar	ale_01gt@hotmail.com	2422-2500		Alejandra Aguilar
Ventanillas Unicas Municipales de Empleo	Brindar los servicios necesarios que conlleven a mejorar la empleabilidad y la inserción laboral de las personas por medio de la orientación, intermediación laboral y derivar a oportunidades de emprendimiento y/o mejorar sus capacidades técnicas a través de la formación y capacitación a nivel local.	La Politica Nacional de Empleo Digno 2017-2032 establece en el Eje 1, acción priorita 3, Programa para el fortalecimiento del Servicio Público de Empleo promover la generación de empleo digno mediante la operacion de la Red Nacional de Servicios de Empleo para la orientación en emprendimiento, formación laboral y la intermediación laboral. La implementación de las VUMES se lleva a cabo en alianza con los Gobiernos Locales, en el cual se suscribe un convenio de cooperación para creación e implementación en las municipalidades. Las Vumes son un modelo integrador que fue diseñado en conjunto con los Ministerios de Economía, Educación y Trabajo, y la Cooperación Internacional, con la finalidad de articular acciones y actividades que mejoren la empleabilidad a nivel local y se brinden oportunidades de educación o emprendimiento con enfoque territorial.	Desconcentrar los servicios públicos de empleo a través de la conformación de una red de oficinas enfocados a mejorar la empleabilidad a nivel local.	1. Facilitar la intermediación eficiente y eficaz entre las ofertas y demandas de empleo a nivel local. 2. Ampliar y fortalecer la red nacional de los servicios públicos de empleo, a través de la alianza natural con el Gobierno local. 3. Orientar sobre la oferta de Capacitación y Formación Técnica, de acuerdo a las necesidades del sector y las habilidades de la población.	A) Personas inscritas y orientadas en el Portal Electrónico. B) Personas insertadas en el mercado laboral.	A) 8,000 personas inscritas y orientadas en el portal electrónico. B) 1,000 personas insertadas en el mercado laboral.	2 de enero 2019 al 31 de diciembre de 2019	Personas desempleadas	Municipal	Si	Si	Maya, Xinca, Garifuna y Ladino	Edad Simple	Personas con discapacidad	Municipalidad de: Quetzaltenango, La Esperanza, Antigua Guatemala, Chimaltenango, Patzún, Chiantla, Rabinal, Salamá, Cobán, Santa Catarina Pínula, Villa Nueva, Mixco, Tejutla, Estanzuela, Teculután, San Pedro La Laguna, Chiquimula	Marina Isabel Chiroy Sian	michiroy@mintrabajo.gob.gt	2422-2500		Marina Isabel Chiroy Sian
Sistema Integrado de Información Estadística.	Conjunto ordenado de procesos y procedimientos que regulan la producción estadística del Ministerio de Trabajo y Previsión Social con información del mercado laboral. Pretende estandarizar y homologar el ingreso de oferentes y demandantes de empleo y la demanda y oferta de estadisticas laborales, con el objetivo de obtener información actualizada y oportuna de manera sistematizada.	Es la base del Sistema Nacional de Información Laboral que representa la cuarta de dieciséis acciones prioritarias de la Política Nacional de Empleo Digno, se encuentra dentro del eje de Generación de Empleo con el objetivo de facilitar información del mercado laboral para la toma de decisiones en la formulación de programas y proyectos destinados a mejorar la empleabilidad de los guatemaltecos.	Evaluar y monitorear los avances de la Política Nacional de Empleo Digno.	1. Evaluar y monitorear los avances de la Política Nacional de Empleo Digno	A) Contar con un sistema que permita estandarizar los registros y facilitar la generación de reportes y estadísticas. B) Fortalecer y tecnificar la recopilacion de informacion sobre el mercado laboral. C) Brindar informacion actualizada y oportuna que facilite la forma de decisiones por parte de las autoridades de la cartera laboral.	A) Se cuenta con un sistema integrado que permite la producción estadística integral de empresas y personas registradas en el Mintrab. B) Se dispone de una herramienta informatica que facilita los registros administrativos que representan información estadística del mercado laboral.	2 de enero 2019 Fecha Final es Indefinida	Unidades, direcciones y departamentos del Ministerio de Trabajo y Prevision Social	Nivel Nacional	Si	Si	Maya, Xinca, Gariguna y Ladino	Edad Simple	Tipo de discapacidad descrita	Gobierno	Olga Matta	omatta@mintrab.gob.gt	2422-2500		Director de Sistemas de Informacion y Kevin Aguilar